

BOP

Córdoba

Año CLXXXIII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Lucena (Córdoba)

Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Lucena, por el que se hace público la constitución y composición de la nueva Junta Electoral de Zona para las elecciones del día 2 de diciembre de 2018

p. 4089

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (Syed) para Ayuntamientos y Elas de la provincia de Córdoba 2018

p. 4089

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Reparación Parcial de la CO-5300, de A-379 (Puente Genil) a L.P. Sevilla, por Huertas del Ingeniero (Santaella), en Córdoba" (165/2018)

p. 4093

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Mejora de la Seguridad Vial de la CO-4206, de Montilla a Llanos del Espinar (Castro del Río)" (171/2018)

p. 4093

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Reparación de la CO-6303, de A-379 a CO-5300 por Puerto Alegre (Puente Genil), en Córdoba" (191/2018)

p. 4093

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Fuente Obejuna. Obras de Construcción de Centro de Usos Múltiples" (160/2018)

p. 4093

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Fuente Palmera. Obras de Urbanización del Polígono Industrial "Los Fruteros" (161/2018)

p. 4094

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Villaviciosa de Córdoba. Obras de Construcción de Nave o Caseta Municipal para espectáculos y celebraciones al este del núcleo

urbano" (164/2018)

p. 4094

Anuncio de la Excma. Diputación de Córdoba, relativo a la exposición pública del proyecto de obra "Puente Genil. Obras de Consolidación de terrenos en Plan Parcial R1" (168/2018)

p. 4094

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, por el que se somete a información pública la aprobación provisional del expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito 3/2018

p. 4095

Ayuntamiento de Bujalance

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, por el que se somete a información pública Propuesta de Comisión de Honores y Distinciones de Bujalance

p. 4095

Ayuntamiento de Cabra

Resolución del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, por el que se rectifica la aprobación del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución ARI-14 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra

p. 4095

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, relativo a delegación de la totalidad de funciones de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde, del 15 al 31 de octubre de 2018, por vacaciones del titular

p. 4096

Ayuntamiento de Castro del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Castro del Río, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2018

p. 4096

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público Extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Acción Humanitaria 2018

p. 4096

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público Extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (modalidad B)

p. 4096

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por el que se hace público Extracto de la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Ayuda de Emergencia 2018

p. 4097

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2018

p. 4097

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el que se hace pública la aprobación definitiva del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 20

p. 4099

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Bienestar Social. Córdoba

Anuncio del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, por el que se hace público corrección de error del anuncio número 3381/2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 196 de 10 de octubre de 2018, relativo al Extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Programas de adecuación funcional de hogares 2018

p. 4099

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, por el que se somete a información pública Estudio de Detalle de la Parcela 2.4 del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel Este"

p. 4100

Comunidad de Regantes de Fuente Palmera (Córdoba)

Anuncio de la Comunidad de Regantes Fuente Palmera, relativo a convocatoria de Junta General, a celebrar el 5 de noviembre de 2018

p. 4100

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Lucena (Córdoba)**

Núm. 3.474/2018

Acta de la Junta Electoral de Zona de Lucena

Siendo la hora señalada se constituye la Junta Electoral de Zona de Lucena por resolución del Exmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Andalucía con la siguiente composición:

Presidente: Don Esteban Rondón Mata.

Vocales: Doña María del Carmen Pérez Romero y doña María Teresa Zambrana Ruiz en sustitución de D^a María Dolores García Pantaleón Porcuna, quien ha renunciado al haber finalizado su adscripción en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena.

Secretario: Doña Almudena Manzano Cimadevilla.

Procédase a comunicar la constitución de la presente Junta Electoral al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos legales oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y encontrada conforme es firmada por todos los asistentes de lo que yo, el Secre-

tario, doy fe.

En Lucena a 16 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:
Almudena Manzano Cimadevilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.407/2018

La Presidencia de esta Diputación Provincial de Córdoba aprueba, por Decreto nº 2018/00005502 y fecha 9 de octubre de 2018, la resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (Syed) para Ayuntamientos y Elas de la Provincia de Córdoba 2018, una vez transcurrido el plazo de diez días de alegaciones sin que se haya producido ninguna, tras su publicación en el tablón de anuncios electrónico de esta Diputación según queda establecido en la base octava de las bases de la convocatoria.

En el texto que sigue se especifican las valoraciones y subvenciones que se otorgan en función de la concurrencia competitiva y disponibilidad presupuestaria:

Código	Ayuntamiento	Lista	Puntos	prioridad	Actividades	Organización	Concedido
CDCC18-001.0002	ALMODOVAR DEL RIO	2	4	1	Respeto a los DDHH y conocimiento de otras culturas	Comisión Hispano Guatemalteca	244,82
CDCC18-001.0004	CONQUISTA	1	8	1	Conocimiento de la historia, cultura maya y gastronomía guatemalteca	Comisión Hispano Guatemalteca	219,21
CDCC18-001.0006	CONQUISTA	1	8	4	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0007	CONQUISTA	1	8	3	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	232,68
CDCC18-001.0008	CONQUISTA	1	8	2	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	111,21
CDCC18-001.0009	ALMODOVAR DEL RIO	2	4	2	Educando desde la raíz	Madre Coraje	68,82
CDCC18-001.0012	ALCARACEJOS	1	7	1	Juego rompecabezas "África al cubo"	Madre Coraje	179,71
CDCC18-001.0015	VILLAVICIOSA	1	6	2	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0016	VILLAVICIOSA	1	6	1	Juego de Mesa "Desafío Global"	Madre Coraje	194,72
CDCC18-001.0017	VILLAVICIOSA	1	6	3	Taller Esculpiendo el Racismo	APIC	104,72
CDCC18-001.0020	ALCARACEJOS	1	7	2	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	144,46
CDCC18-001.0021	ALCARACEJOS	1	7	4	Conocimiento de la historia, cultura maya y gastronomía guatemalteca	Comisión Hispano Guatemalteca	205,21
CDCC18-001.0022	ALCARACEJOS	1	7	3	Juego del Refugio	Maizca	190
CDCC18-001.0023	TORRECAMPO	1	8	3	Talleres interculturales dirigidos a la población general	Contigo Compartimos	184,09
CDCC18-001.0024	TORRECAMPO	1	8	2	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	266,97
CDCC18-001.0025	TORRECAMPO	1	8	1	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	166,97
CDCC18-001.0027	DOÑA MENCIA	1	6	1	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	89,29
CDCC18-001.0028	DOÑA MENCIA	1	6	2	Otra mirada es posible. Muestra de cine social.	CIC BATÁ	139,55
CDCC18-001.0029	VILLANUEVA DEL REY	1	7	2	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	223,91
CDCC18-001.0030	VILLANUEVA DEL REY	1	7	3	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	137,88
CDCC18-001.0031	VILLANUEVA DEL REY	1	7	1	Busf Córdoba y la Cooperación al Desarrollo	BUSF	120
CDCC18-001.0033	CARDEÑA	1	7	2	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	274,26
CDCC18-001.0035	CARDEÑA	1	7	1	Métele un gol a la explotación infantil.	Ideas	154,26
CDCC18-001.0037	CARDEÑA	1	7	3	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	138,38
CDCC18-001.0038	AGUILAR DE LA FRONTERA	2	4	1	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0039	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1	6	1	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	75,81
CDCC18-001.0041	AGUILAR DE LA FRONTERA	2	4	2	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	169,65
CDCC18-001.0044	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1	6	3	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	130,81
CDCC18-001.0046	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1	6	2	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	107,34
CDCC18-001.0049	HINOJOSA DEL DUQUE	2	6	2	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0051	HINOJOSA DEL DUQUE	2	6	1	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	164,54
CDCC18-001.0052	ESPEJO	1	5	2	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	248,26
CDCC18-001.0055	ESPEJO	1	5	3	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	118,26
CDCC18-001.0056	ESPEJO	1	5	1	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	176,38
CDCC18-001.0057	LA VICTORIA	1	5	1	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350

CDCC18-001.0059	LA VICTORIA	1	5	2	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0060	LA VICTORIA	1	5	3	Juego rompecabezas "África al cubo"	Madre Coraje	152,91
CDCC18-001.0064	BENAMEJI	2	6	2	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	163,21
CDCC18-001.0066	BENAMEJI	2	6	1	Educando desde la raíz	Madre Coraje	108,21
CDCC18-001.0070	AÑORA	1	7	3	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	146,36
CDCC18-001.0071	AÑORA	1	7	1	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0072	AÑORA	1	7	2	Juego Stop a la trata de personas	MZC	334,11
CDCC18-001.0075	ENCINAS REALES	1	7	3	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0076	ENCINAS REALES	1	7	1	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	175,01
CDCC18-001.0077	ENCINAS REALES	1	7	2	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0079	EL CARPIO	1	5	3	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0080	EL CARPIO	1	5	1	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	106,74
CDCC18-001.0081	EL CARPIO	1	5	2	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0082	DOS TORRES	1	7	3	En primera persona	CIC BATÁ	150,55
CDCC18-001.0083	DOS TORRES	1	7	2	Educación de adultos y objetivos de desarrollo sostenible	MUSOL	310,55
CDCC18-001.0084	DOS TORRES	1	7	1	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	280,55
CDCC18-001.0085	MONTORO	2	4	1	Los derechos de la infancia refugiada.2 grupos	Fundación Social Universal	120,92
CDCC18-001.0086	MONTORO	2	4	2	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	76,91
CDCC18-001.0092	NUEVA CARTEYA	2	5	2	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	136,39
CDCC18-001.0093	NUEVA CARTEYA	2	5	1	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0096	EL VISO	1	7	3	Busf Córdoba y la Cooperación al Desarrollo	BUSF	120
CDCC18-001.0097	EL VISO	1	7	1	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0098	EL VISO	1	7	2	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	281,12
CDCC18-001.0102	LUCENA	3	3	1	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0104	POSADAS	2	4	1	Educando desde la raíz	Madre Coraje	71,67
CDCC18-001.0105	POSADAS	2	4	2	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	246,67
CDCC18-001.0107	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	1	7	2	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	244,08
CDCC18-001.0108	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	1	7	1	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	196,33
CDCC18-001.0109	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1	6	2	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0110	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1	6	3	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	127,24
CDCC18-001.0114	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1	6	1	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0115	BELMEZ	1	6	1	Busf Córdoba y la Cooperación al Desarrollo	BUSF	120
CDCC18-001.0116	BELMEZ	1	6	1	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	133,09
CDCC18-001.0117	BELMEZ	1	6	1	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	250,84
CDCC18-001.0118	HORNACHUELOS	1	6	1	Exposición Fotográfica guiada con otra mirada	BUSF	300
CDCC18-001.0119	MONTILLA	3	2	1	La maleta invisible	CRUZ ROJA	132,18
CDCC18-001.0121	LOS BLAZQUEZ	1	8	1	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0123	VILLAHARTA	1	6	3	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0124	VILLAHARTA	1	6	1	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	73,68
CDCC18-001.0125	LOS BLAZQUEZ	1	8	4	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	157,35
CDCC18-001.0126	VILLAHARTA	1	6	2	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0127	LOS BLAZQUEZ	1	8	3	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0128	LOS BLAZQUEZ	1	8	2	Exposición de Comercio Justo	Contigo Compartimos	278,38
CDCC18-001.0129	FUENTE LA LANCHA	1	7	3	Jugamos por nuestros derechos. 1 grupo	Fundación Social Universal	112,23
CDCC18-001.0130	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2	4	2	Somos el Mundo	Maizca	220
CDCC18-001.0132	FUENTE LA LANCHA	1	7	2	Talleres interculturales dirigidos a la población general	Contigo Compartimos	181,05
CDCC18-001.0134	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2	4	1	Vivir sin violencia de género: relaciones sanas y diversas	MZC	273,27
CDCC18-001.0137	FUENTE LA LANCHA	1	7	1	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0138	FUENTE LA LANCHA	1	7	4	Talleres Stop Infancia sin derechos	Tierra de Hombres	294,98
CDCC18-001.0139	POZOBLANCO	2	4	1	Taller Esculpiendo el Racismo	APIC	113,04
CDCC18-001.0140	CABRA	3	3	1	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0141	BELALCAZAR	1	7	2	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0145	BELALCAZAR	1	7	1	Exposición de Comercio Justo	Contigo Compartimos	286,21
CDCC18-001.0147	CARCABUEY	1	7	1	Exposición Mujeres de Asia	Paz y desarrollo	183,4
CDCC18-001.0149	CARCABUEY	1	7	2	Mesa redonda Creer para Crear	BUSF	120
CDCC18-001.0151	BELALCAZAR	1	7	3	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	275,14
CDCC18-001.0154	POZOBLANCO	2	4	2	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0155	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	7	3	Conocimiento de la historia, cultura maya y gastronomía guatemalteca	Comisión Hispano Guatemalteca	206,01
CDCC18-001.0158	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	7	2	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0159	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	7	4	Exposición y talleres Refugio Seguro	Tierra de Hombres	293,01
CDCC18-001.0160	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	7	1	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	229,04
CDCC18-001.0161	LA CARLOTA	2	3	1	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	127,16

CDCC18-001.0165	LA CARLOTA	2	3	2	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	176,26
CDCC18-001.0167	BUJALANCE	2	4	2	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	206,69
CDCC18-001.0168	BUJALANCE	2	4	1	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0170	MONTALBAN	1	5	3	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	170,3
CDCC18-001.0173	MONTALBAN	1	5	2	Taller "El Viaje del Cacao"	Ideas	95,81
CDCC18-001.0174	MONTALBAN	1	5	1	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	89,9
CDCC18-001.0175	ZUHEROS	1	7	3	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	96,41
CDCC18-001.0177	BAENA	2	4	2	Siente África	Fecons	372,5
CDCC18-001.0178	ESPIEL	1	5	2	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0182	ESPIEL	1	5	1	Exposición Fotográfica guiada con otra mirada	BUSF	300
CDCC18-001.0183	ESPIEL	1	5	3	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	123,32
CDCC18-001.0184	ZUHEROS	1	7	1	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0185	ZUHEROS	1	7	2	Busf Córdoba y la Cooperación al Desarrollo	BUSF	120
CDCC18-001.0187	BAENA	2	4	1	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	137,72
CDCC18-001.0188	CASTRO DEL RIO	2	4	1	Vivir sin violencia de género: relaciones sanas y diversas	MZC	251,76
CDCC18-001.0190	LA RAMBLA	2	4	1	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	171,82
CDCC18-001.0192	LA RAMBLA	2	4	2	La Solidaridad no tiene edad	Paz y Bien	264,29
CDCC18-001.0194	CAÑETE DE LAS TORRES	1	6	3	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	244,23
CDCC18-001.0195	CAÑETE DE LAS TORRES	1	6	1	Talleres Stop Infancia sin derechos	Tierra de Hombres	284,23
CDCC18-001.0197	MONTEMAYOR	1	5	2	Exposición "Caras de Africa"	Madre Coraje	155,15
CDCC18-001.0199	SANTA EUFEMIA	1	8	2	Jugamos por nuestros derechos. 1 grupo	Fundación Social Universal	118,81
CDCC18-001.0202	SANTA EUFEMIA	1	8	3	Talleres Stop Infancia sin derechos	Tierra de Hombres	306,67
CDCC18-001.0203	MONTEMAYOR	1	5	3	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	79,71
CDCC18-001.0204	MONTEMAYOR	1	5	1	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0205	CAÑETE DE LAS TORRES	1	6	2	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	144,23
CDCC18-001.0206	SANTA EUFEMIA	1	8	1	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0208	CASTRO DEL RIO	2	4	2	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0209	FUENTE TOJAR	1	8	2	Exposición Warmi	Madre Coraje	188,89
CDCC18-001.0210	FUENTE TOJAR	1	8	4	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	196,14
CDCC18-001.0211	FUENTE TOJAR	1	8	1	Otra mirada es posible. Muestra de cine social	CIC BATÁ	151,39
CDCC18-001.0212	FUENTE TOJAR	1	8	3	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	118,10
CDCC18-001.0216	OBEJO	1	5	1	Exposición de Comercio Justo	Contigo Compartimos	257,22
CDCC18-001.0217	PEDRO ABAD	1	6	1	Vivir sin violencia de género: relaciones sanas y diversas	MZC	266,58
CDCC18-001.0218	PEDRO ABAD	1	6	2	Imaginario	CIC BATÁ	226,58
CDCC18-001.0219	OBEJO	1	5	2	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	76,15
CDCC18-001.0221	PEDRO ABAD	1	6	3	Exposición y talleres Refugio Seguro	Tierra de Hombres	286,58
CDCC18-001.0224	OBEJO	1	5	3	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	131,15
CDCC18-001.0227	ALMEDINILLA	1	7	3	La solidaridad no tiene edad	Paz y Bien	302,47
CDCC18-001.0228	ALMEDINILLA	1	7	2	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	112,47
CDCC18-001.0230	ALMEDINILLA	1	7	1	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	196,14

A continuación se muestra la lista de solicitudes no concedidas ordenadas por puntuación para las posibles renunciaciones que pudieran surgir según el punto 5 de la base octava de la convocatoria.

Código	Ayuntamiento	Lista	Puntos	prioridad	Actividades	Organización	Coste
CDCC18-001.0034	CARDEÑA	1	7	4	Exposición Warmi	Madre Coraje	181,76
CDCC18-001.0068	AÑORA	1	7	4	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0073	ENCINAS REALES	1	7	4	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	161,39
CDCC18-001.0229	ALMEDINILLA	1	7	4	Imaginario	CIC BATÁ	247,47
CDCC18-001.0099	EL VISO	1	7	4	Imaginario	CIC BATÁ	241,12
CDCC18-001.0142	BELALCAZAR	1	7	4	Respeto a los DDHH y conocimiento de otras culturas	Comisión Hispano Guatemalteca	296,14
CDCC18-001.0113	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1	6	4	Educando desde la raíz	Madre Coraje	72,24
CDCC18-001.0048	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1	6	4	En clase turista responsable	CIC BATÁ	120,81
CDCC18-001.0220	PEDRO ABAD	1	6	4	Juego de Mesa "Desafío Global"	Madre Coraje	196,58
CDCC18-001.0196	CAÑETE DE LAS TORRES	1	6	4	Conocimiento de la historia, cultura maya y gastronomía guatemalteca	Comisión Hispano Guatemalteca	197,23
CDCC18-001.0014	VILLAVICIOSA	1	6	4	Talleres Stop Infancia sin derechos	Tierra de Hombres	284,72
CDCC18-001.0222	OBEJO	1	5	4	Exposición stop a la trata: Somos niños no mercancías	Tierra de Hombres	81,15
CDCC18-001.0061	LA VICTORIA	1	5	4	Juego Stop a la trata de personas	MZC	305,41
CDCC18-001.0179	ESPIEL	1	5	4	Educación de adultos y objetivos de desarrollo sostenible	MUSOL	283,32
CDCC18-001.0053	ESPEJO	1	5	4	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0193	MONTEMAYOR	1	5	4	De los odm a los ods ¿jugamos a comprometernos?	CRUZ ROJA	177,65
CDCC18-001.0171	MONTALBAN	1	5	4	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	250,81
CDCC18-001.0078	EL CARPIO	1	5	4	¿En qué mundo vives? Prevención de violencias de Género locales/globales...	MZC	246,78
CDCC18-001.0069	BENAMEJI	2	6	3	La maleta invisible	CRUZ ROJA	163,21
CDCC18-001.0050	HINOJOSA DEL DUQUE	2	6	3	Juego del Refugio	Maizca	190
CDCC18-001.0095	NUEVA CARTEYA	2	5	3	Exposición stop a la trata: Somos niños no mercancías	Tierra de Hombres	96,39
CDCC18-001.0103	POSADAS	2	4	3	Respeto a los DDHH y conocimiento de otras culturas	Comisión Hispano Guatemalteca	247,67
CDCC18-001.0189	LA RAMBLA	2	4	3	Exposición stop a la trata: Somos niños no mercancías	Tierra de Hombres	79,29

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

CDCC18-001.0166	BUJALANCE	2	4	3	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	130,5
CDCC18-001.0214	CASTRO DEL RIO	2	4	3	Exposición y talleres Refugio Seguro	Tierra de Hombres	271,76
CDCC18-001.0005	ALMODOVAR DEL RIO	2	4	3	Talleres interculturales dirigidos a centros educativos	Contigo Compartimos	197,55
CDCC18-001.0090	MONTORO	2	4	3	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0133	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2	4	3	Talleres Stop Infancia sin derechos	Tierra de Hombres	293,27
CDCC18-001.0040	AGUILAR DE LA FRONTERA	2	4	3	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	84,99
CDCC18-001.0144	POZOBLANCO	2	4	3	Vivir sin violencia de género: relaciones sanas y diversas	MZC	273,04
CDCC18-001.0180	BAENA	2	4	3	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0162	LA CARLOTA	2	3	3	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	98,49
CDCC18-001.0152	CABRA	3	3	2	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0100	LUCENA	3	3	2	Exposición "Caras de África"	Madre Coraje	179,14
CDCC18-001.0120	MONTILLA	3	2	2	Exposición y talleres Refugio Seguro	Tierra de Hombres	272,18
CDCC18-001.0001	CONQUISTA	1	8	5	Sesión Artística "Mareas Revueltas"	BUSF	450
CDCC18-001.0122	LOS BLAZQUEZ	1	8	5	Juego del Refugio	Maizca	190
CDCC18-001.0135	FUENTE LA LANCHA	1	7	5	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0010	ALCARACEJOS	1	7	5	Juego Stop a la trata de personas	MZC	332,21
CDCC18-001.0157	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	7	5	Métele un gol a la explotación infantil	Ideas	153,01
CDCC18-001.0032	CARDEÑA	1	7	5	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0063	AÑORA	1	7	5	Juego de Mesa "Desafío Global"	Madre Coraje	204,11
CDCC18-001.0074	ENCINAS REALES	1	7	5	Imaginario	CIC BATÁ	241,39
CDCC18-001.0153	BELALCAZAR	1	7	5	Los niños del mundo. 2 grupos	Fundación Social Universal	152,4
CDCC18-001.0111	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1	6	5	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0047	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1	6	5	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0226	PEDRO ABAD	1	6	5	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0201	CAÑETE DE LAS TORRES	1	6	5	Imaginario	CIC BATÁ	224,23
CDCC18-001.0018	VILLAVICIOSA	1	6	5	La maleta invisible	CRUZ ROJA	144,72
CDCC18-001.0225	OBEJO	1	5	5	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0058	LA VICTORIA	1	5	5	Exposición Mujeres de Asia	Paz y desarrollo	145,41
CDCC18-001.0176	ESPIEL	1	5	5	Conversatorio Hambre de Justicia	Prosalus	123,32
CDCC18-001.0054	ESPEJO	1	5	5	Hambre en la abundancia	CRUZ ROJA	128,26
CDCC18-001.0200	MONTEMAYOR	1	5	5	Otra mirada es posible. Muestra de cine social	CIC BATÁ	117,65
CDCC18-001.0169	MONTALBAN	1	5	5	Respeto a los DDHH y conocimiento de otras culturas	Comisión Hispano Guatemalteca	251,81
CDCC18-001.0067	BENAMEJI	2	6	4	School to School, Intercambio cultural entre escuelas de India y España	Vicente Ferrer	185
CDCC18-001.0094	NUEVA CARTEYA	2	5	4	Descubriendo África	FECONS	361
CDCC18-001.0106	POSADAS	2	4	4	Taller "El Viaje del Cacao"	Ideas	91,67
CDCC18-001.0191	LA RAMBLA	2	4	4	Exposición Mujeres de Asia	Paz y desarrollo	149,29
CDCC18-001.0213	CASTRO DEL RIO	2	4	4	Respeto a los DDHH y conocimiento de otras culturas	Comisión Hispano Guatemalteca	252,76
CDCC18-001.0013	ALMODOVAR DEL RIO	2	4	4	Vivir sin violencia de género: relaciones sanas y diversas	MZC	243,82
CDCC18-001.0089	MONTORO	2	4	4	Taller "El Viaje del Cacao"	Ideas	96,91
CDCC18-001.0136	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2	4	4	Imaginario	CIC BATÁ	350
CDCC18-001.0042	AGUILAR DE LA FRONTERA	2	4	4	Educación de adultos y objetivos de desarrollo sostenible	MUSOL	296,77
CDCC18-001.0150	POZOBLANCO	2	4	4	Los derechos de la infancia/trabajo infantil. 2 grupos	Fundación Social Universal	145,3
CDCC18-001.0186	BAENA	2	4	4	Talleres interculturales dirigidos a la población general	Contigo Compartimos	141,96
CDCC18-001.0164	LA CARLOTA	2	3	4	Juego Stop a la trata de personas	MZC	307,16
CDCC18-001.0146	CABRA	3	3	3	Exposición "Caras de África"	Madre Coraje	178,64
CDCC18-001.0101	LUCENA	3	3	3	Talleres interculturales dirigidos a la población general	Contigo Compartimos	120,83
CDCC18-001.0011	CONQUISTA	1	8	6	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0156	VILLANUEVA DEL DUQUE	1	7	6	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	253,01
CDCC18-001.0036	CARDEÑA	1	7	6	Somos el Mundo	Maizca	220
CDCC18-001.0143	BELALCAZAR	1	7	6	Imaginario	CIC BATÁ	255,14
CDCC18-001.0112	SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1	6	6	Talleres Stop Infancia sin derechos	Tierra de Hombres	267,24
CDCC18-001.0045	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RÍO	1	6	6	Siente África	FECONS	372,5
CDCC18-001.0215	PEDRO ABAD	1	6	6	Imágenes Sin Derechos	CRUZ ROJA	246,58
CDCC18-001.0198	CAÑETE DE LAS TORRES	1	6	6	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	89,23
CDCC18-001.0019	VILLAVICIOSA	1	6	6	Exposición Fotográfica guiada con otra mirada	BUSF	300
CDCC18-001.0223	OBEJO	1	5	6	Jugamos por nuestros derechos. 2 grupos	Fundación Social Universal	133,4
CDCC18-001.0062	LA VICTORIA	1	5	6	La maleta invisible	CRUZ ROJA	125,41
CDCC18-001.0207	MONTEMAYOR	1	5	6	Juego del Refugio	Maizca	190
CDCC18-001.0172	MONTALBAN	1	5	6	Juego de Mesa "Desafío Global"	Madre Coraje	180,81
CDCC18-001.0065	BENAMEJI	2	6	5	Educación de adultos y objetivos de desarrollo sostenible	MUSOL	313,21
CDCC18-001.0091	NUEVA CARTEYA	2	5	5	Educación de adultos y objetivos de desarrollo sostenible	MUSOL	296,39
CDCC18-001.0003	ALMODOVAR DEL RIO	2	4	5	Imaginario	CIC BATÁ	203,82
CDCC18-001.0088	MONTORO	2	4	5	Imaginario	CIC BATÁ	211,91
CDCC18-001.0131	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2	4	5	Killa Qué Te Cuentas	Madre Coraje	98,27
CDCC18-001.0043	AGUILAR DE LA FRONTERA	2	4	5	Café tertulia un día de consumo responsable: salud, derechos y medioambiente	Ideas	136,77
CDCC18-001.0148	POZOBLANCO	2	4	5	Somos el Mundo	Maizca	220
CDCC18-001.0181	BAENA	2	4	5	Exposición objetivos de desarrollo sostenible	Madre Coraje	175,22

CDCC18-001.0163	LA CARLOTA	2	3	5	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350
CDCC18-001.0087	MONTORO	2	4	6	Aulas Solidarias	Paz y Bien	350

Córdoba a 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.441/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

“Reparación Parcial de la CO-5300, de A-379 (Puente Genil) a L.P. Sevilla por Huertas del Ingeniero (Santaella), en Córdoba” (165/2018).

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.442/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia

Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

“Mejora de la Seguridad Vial de la CO-4206, de Montilla a Llanos del Espinar (Castro del Río)” (171/2018).

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.443/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

“Obras de Reparación de la CO-6303, de A-379 a CO-5300 por Puerto Alegre (Puente Genil), en Córdoba” (191/2018).

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.445/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo mencionado.

“Fuente Obejuna. Obras de Construcción de Centro de Usos Múltiples” (160/2018).

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, de 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.446/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo mencionado.

“Fuente Palmera. Obras de Urbanización del Polígono Industrial “Los Fruteros” (161/2018).

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, de 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.447/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo mencionado.

“Villaviciosa de Córdoba. Obras de Construcción de Nave o Caseta Municipal para Espectáculos y Celebraciones al Este del Núcleo Urbano” (164/2018).

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, de 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 3.448/2018

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo mencionado.

“Puente Genil. Obras de Consolidación de Terrenos en Plan Parcial R1” (168/2018).

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, de 9 de octubre de 2018, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/transparencia/informacionsobreladiputacionprovincial/contenidos/47763/documentos-informacion-publica>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobado definitivamente

mente el proyecto hasta entonces provisional.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 11 de octubre de 2018, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.366/2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito 3/2018, financiado mediante la aplicación del saldo existente del remanente de tesorería para gastos generales, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, a 5 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 3.395/2018

Con fecha 26 de septiembre de 2018, el Concejal Delegado de Cultura de este Ayuntamiento e Instructor de la Comisión de Honores y Distinciones de esta Ciudad, ha elevado propuesta favorable a esta Alcaldía, conforme a lo acordado en la sesión que dicha Comisión celebró con fecha 25 de septiembre de 2018, de:

- Designación del Parque de Jesús con el nombre de "Parque Antonio Bermúdez, El Jardinero".
- Concesión de la Medalla al Mérito Empresarial de la Ciudad de Bujalance a Caldedería Manzano S.A. y Nombramiento de la entrada a Bujalance por Cañete de las Torres con el nombre de "Avenida Hnos. Manzano Solano".
- Designación de una calle en Morente con del nombre de "Calle José Camacho Corredor".

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Bujalance, ordeno la publicación de esta propuesta en el Tablón de Anuncios por plazo de quince días, así como inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para general conocimiento y a efectos de alegaciones o reclamaciones, si procediesen.

En Bujalance a 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.392/2018

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con fecha 9 de octubre de 2018 ha dictado la siguiente Resolución:

"Visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas que dice: 2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vista la Resolución emitida el 19 de septiembre de 2018, bajo número 2018/3744 se viene a rectificar quedando redactada como sigue:

"Visto que, con fecha 21 de febrero de 2018, se presentó proyecto de reparcelación/parcelación voluntaria de la unidad de ejecución ARI-14 del T.M. de Cabra, por propietario único propietario.

Visto que, con fecha 27 de julio de 2018 se sometió a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 144, de fecha 27 de julio de 2018, y de igual modo en el periódico Diario de Córdoba de fecha 12 de julio de 2018 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 13 de septiembre de 2018 en el período de información pública no fueron presentadas las alegaciones algunas.

Visto que, en el expediente obra documento solicitado al Registro de la Propiedad que acredita la titularidad y situación de las fincas originarias mediante la oportuna certificación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución ARI-14, del Plan General de Ordenación Urbánística de Cabra, presentada por el Propietario Único, INJUPI-SA S.L.U.

Segundo. Aceptar la cesión, libre de cargas y gravámenes, de todos los terrenos de cesión obligatoria, conformados por la parcela o Finca Registral número: 9597, del Registro de la Propiedad de Cabra tal y como consta en el plano adjunto, documentación adjunta al Proyecto de Reparcelación y Certificación Registral que obra en el expediente.

Tercero. Notificar y publicar la presente Resolución en la forma legalmente establecida, solicitándose su inscripción en el Registro de la Propiedad. Asimismo, ponerla a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.cabra.es>].

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar

más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 3.364/2018

Don Félix Manuel Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber que:

Por Resolución de Alcaldía 341/2018, de 5 de octubre de 2018, se ha aprobado la delegación de la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en D. Clemente Olmo González, Primer Teniente de Alcalde en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del 15 al 31 de octubre de 2018 por vacaciones del Titular.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

En Cañete de las Torres, a 5 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 3.390/2018

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de octubre de 2018, el Presupuesto General, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario y el Presupuesto de su Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes, Bases de Ejecución, y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones.

Castro del Río, 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.435/2018

AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA

Extracto del Acuerdo nº 821/18, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 5 de octubre de 2018 por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases Reguladoras de las Convocatorias de Sub-

venciones para proyectos de Acción Humanitaria.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.n y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)”

BDNS 394608

Primero.

Aprobar La disponibilidad de crédito para la cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Acción Humanitaria, aprobada mediante acuerdo 243/18, de la Junta de Gobierno Local celebrada el 06 de abril de 2018, según en el siguiente detalle:

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Acción Humanitaria	12.500,00 €	Z-E70.2314.78001.0

Segundo. Bases reguladoras

Marco General que regula todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba

(URL: http://www.cordoba.es/images/stories/documentos/Ayuntamiento/Ordenanzas/Ordenanzas_y_Reglamentos_Municipales/Subvenciones_y_Patrocinios/Ordenanza_General_de_Subvenciones_del_Ayuntamiento_de_Cordoba.pdf)

La consulta de las bases de la convocatoria se podrá consultar también:

“BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES 2018

(URL: <http://cooperacion.cordoba.es/>)

Córdoba 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Juan Hidalgo Hernández.

Núm. 3.436/2018

AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MODALIDAD B

Extracto del Acuerdo nº 821/18, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 5 de octubre de 2018 por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo Modalidad B.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.n y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)”

BDNS 394600

Primero.

Aprobar la disponibilidad de crédito para la cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo Modalidad B, aprobadas mediante acuerdo 243/18, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 6 de abril de 2018, según en el siguiente detalle:

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Cooperación Internacional para el Desarrollo modalidad B	12.500,00 €	Z-E70.2316.78001.0

Segundo. Bases reguladoras

Marco General que regula todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba

(URL:http://www.cordoba.es/images/stories/documentos/Ayuntamiento/Ordenanzas/Ordenanzas_y_Reglamentos_Municipales/Subvenciones_y_Patrocinios/Ordenanza_General_de_Subvenciones_del_Ayuntamiento_de_Cordoba.pdf)

La consulta de las bases de la convocatoria se podrá consultar también:

“BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES 2018

(URL: <http://cooperacion.cordoba.es/>)

Córdoba 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Juan Hidalgo Hernández.

Núm. 3.438/2018

AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, ABIERTA Y PERMANENTE, PARA PROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA 2018.

Extracto del Acuerdo nº 820/18, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 5 de octubre de 2018 por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones, abierta y permanente, para proyectos de Ayuda de Emergencia 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3.n y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)”

BDNS 395738

Primero.

Aprobar La disponibilidad de crédito para la cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones, abierta y permanente, para proyectos de Ayuda de Emergencia 2018, aprobadas mediante acuerdo 277/18, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 13 de abril de 2018, según en el siguiente detalle:

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Ayuda de Emergencia	30.000,00	Z-E70.2314.48003.0
	12.500,00	Z-E70.2314.78001.0

Segundo. Bases reguladoras

Marco General que regula todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba

(URL:http://www.cordoba.es/images/stories/documentos/Ayuntamiento/Ordenanzas/Ordenanzas_y_Reglamentos_Municipales/Subvenciones_y_Patrocinios/Ordenanza_General_de_Subvenciones_del_Ayuntamiento_de_Cordoba.pdf)

La consulta de las bases de la convocatoria se podrá consultar también:

“BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES 2018

(URL: <http://cooperacion.cordoba.es/>)

Córdoba 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Juan Hidalgo Hernández.

Ayuntamiento de Peñarroya Puelblonuevo

Núm. 3.367/2018

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, resulta aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, con sus Bases de ejecución, plantilla presupuestaria y anexo de inversiones, haciéndose público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la citada Ley el resumen por capítulos del mismo y de cada uno de los que lo integran.

Asimismo queda aprobado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 LOPSF, el límite de gasto no financiero del Ayuntamiento, también denominado techo de gasto, que se fija en el importe de 6.866.661,33 euros.

ESTADO DE INGRESOS		
Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2018
Capítulo I	Impuestos directos	3.179.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	46.000,00
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.889.550,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	5.363.305,72
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	127.968,16
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10.605.823,88
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	1.037.436,92
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.037.436,92
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.643.260,80
Capítulo VIII	Activos financieros	48.265,98
Capítulo IX	Pasivos financieros	450.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		498.265,98
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		12.141.526,78

ESTADO DE GASTOS		
Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2018
Capítulo I	Gastos de personal	4.128.073,41
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.232.729,35
Capítulo III	Gastos financieros	173.141,82
Capítulo IV	Transferencias corrientes	196.804,74
Capítulo V	Fondo de contingencia	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9.730.749,32
Capítulo VI	Inversiones reales	2.050.430,15
Capítulo VII	Transferencias de capital	5.644,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2.056.074,15
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		11.786.823,47
Capítulo VIII	Activos financieros	20.000,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	329.837,15
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		349.837,15
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12.136.660,62

ANEXO I - ESTADO DE CONSOLIDACIÓN.
PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO PEÑARROYAPUEBLONUEVO AÑO 2018
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL
ESTADO DE GASTOS

Capítulo y denominación	De la Entidad Local	Promoc. Indus. Valle Alto del Guadiato S.L.	Ajustes	Presupuesto General
I. Gastos de personal	4.128.073,41	683.323,47	-323.226,81	4.488.170,07
II. Bienes y servicios	5.232.729,35	639.887,91	-628.641,10	5.243.976,16
III. Gastos financieros	173.141,82	12.773,73		185.915,55
IV. Transferencias corriente	196.804,74			196.804,74
VI. Inversiones reales	2.050.430,15			2.050.430,15
VII. Transferencias de capital	5.644,00			5.644,00
VIII. Activos financieros	20.000,00			20.000,00
IX. Pasivos financieros	329.837,15			329.837,15
TOTALES	12.136.660,62	1.335.985,11	-951.867,91	12.520.777,82

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL
ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo y denominación	De la Entidad Local	Promoc. Indus. Valle Alto del Guadiato S.L.	Ajustes	Presupuesto General
I. Impuestos directos	3.179.000,00	-		3.179.000,00
II. Impuestos indirectos	46.000,00	-		46.000,00
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.889.550,00	158.824,29	-95.030,40	2.976.614,65
IV. Transferencias corrientes	5.363.305,72	1.182.095,05	-780.000,00	4.742.130,01
V. Ingresos patrimoniales	127.968,16			127.968,16
VII. Transferencias de capital	1.037.436,92			1.037.436,92
VIII. Activos financieros	48.265,98			48.265,98
IX. Pasivos financieros	450.000,00			450.000,00
TOTALES	12.141.526,78	1.340.919,34	-875.030,40	12.607.415,72

En lo referido al artículo 90.1 de la Ley de Bases de Régimen Local (7/1985, 2 de abril), en su artículo 90.1 argumenta que:

Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal labo-

ral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación de la Plaza	Grupo	Nº de plazas	C.D.	Observaciones
FUNCIONARIOS				
Escalas Habilitados Estatales y Administración General				
Secretario General	A1	1	FHN 26	Nomb. Acctal.
Interventor	A1	1	FHN 26	Nomb. Interino
Administrativo	C1	1	20	Nomb. Interin Tesorería
Administrativo	C1	1	18	
Administrativo	C1	1	16	Nomb. Inte. Adm. Gen.
Auxiliar Administrativo	C2	1	14	
Escala Admin. Especial, Subescala Servicios Especiales: POLICÍA LOCAL				
Subinspector	A2	1	18	
Oficial	C1	3	16	
Oficial	C1	1	18	2ª actividad
Policía	C1	12	16	2 V 2 vacantes
				1 (2ª actividad)
Policía	C1	1	18	
PERSONAL LABORAL				
Ingeniero Técnico	A2	1	20	
Bibliotecario/Archivero	A2	1	20	
Técnico Obras y Servicios	A2	1	20	
Técnico Medio Ambiente	A2	1	20	Jubilación parcial con relevista
Técnico Nóminas Rentas E.	A2	1	20	
Técnico Proyecto y Formac.	A2	1	20	
Tecn. Subvenc. y Proyectos	A2	1	20	
Administrativo	C1	1	16	

Delineante	C1	1	16		
Encargado Casa Juventud	C1	1	16		
Auxiliar Administrativo	C2	7	14		Jubilación parcial con relevista
Aux. Adm. Dinam. Juvenil	C2	1	14		
Encargado Capataz Obras	C2	1	16		
Almacenista	C2	1	15		Jubilación parcial con relevista
Mecánico	C2	1	15		
Conductor	C2	3	15		2 Por sentencia judicial
Oficial 1ª	C2	11	15		
Oficial 2ª	C2	6	14	1 V	2 Jubilaciones parciales con relevistas
Peón Mercados y Cam.	E-A/P	1	12	1 V	
Peón Servicios Varios	E-A/P	6	12		
				1 V	
Peón Colegios	E-A/P	3	12		Jornada parcial
Limpiadoras	E-A/P	3	12		
Total Funcionarios Escalas Adm. Gral y HE			6		
Total Funcionarios Policía Local			18		
Total laborales			54		
TOTAL			78		

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.396/2018

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 20, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 177, de fecha 13 de septiembre de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULO

Créditos Extraordinarios:	74.072,00 €
Capítulo 1	74.072,00 €
Suplementos de Crédito:	54.146,73 €
Capítulo 1	54.146,73 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	128.218,73 €
Bajas de Crédito:	128.218,73 €
Capítulo 1	46.146,73 €
Capítulo 2	8.000,00 €

Capítulo 5	74.072,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	128.218,73 €
RESULTADO: NIVELADO	

En Priego de Córdoba, a 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Bienestar Social Córdoba

Núm. 3.437/2018

Corrección de errores en el anuncio nº 3381/2018 del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 196, de 10 de octubre de 2018. Adecuación Funcional del Hogar 2018
BDNS (Identif.): 418394

Corrección de errores del anuncio nº 3381/2018, del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 196, de 10 de octubre de 2018, por el que se publicaba el extracto de la Resolución nº 2018/00002209, de 5 de octubre de 2018, de la Sra. Vicepresidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, por la que se convocan subvenciones en el marco del Programa de Adecuación Funcional del Hogar 2018.

Advertidos errores en el anuncio nº 3381/2018, del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 196, de 10 de octubre de 2018, por el que se publicaba el extracto de la Resolución nº 2018/00002209, de 5 de octubre de 2018, por la que se procedía a la apertura de la convocatoria de Subvenciones en el Marco del Programa de Adecuación Funcional del Hogar 2018, procede su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Debe decir:

"Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Córdoba a 11 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Vicepresidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, Aurora María Barbero Jiménez.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.301/2018

Rfª.: Planeamiento/24-09-18/PVJ/4.1.7 - 2/2018

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela 2.4 del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel Este", promovido por la entidad JAMSA, de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación.

Segundo. Someter a información pública por plazo de veinte días con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial así como en el B.O.P.

Córdoba, 27 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.

Comunidad de Regantes de Fuente Palmera (Córdoba)

Núm. 3.394/2018

De conformidad con los artículos 32 y 33 de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes, por la presente se convoca a los componentes de la misma a Junta General, que se celebrará en el Salón Moyano, en calle Camino Chacón, s/n, de Fuente Palmera, el próximo día 5 de noviembre, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria si no concurre el "quorum" necesario en la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General de 17 de abril de 2018.

2. Distintos proyectos a acometer. Dada cuenta y, en su caso, aprobación de lo que corresponda.

3. Asuntos de interés corporativo e informe del Sr. Presidente. Aprobación de lo que proceda.

4. Ruegos y preguntas.

Fuente Palmera, 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Comunidad de Regantes Fte. Palmera, Juan del Campo Benito.